



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4755

30/11/2016

10356

AUTOR/A: SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

RESPUESTA:

Las ayudas estatales a la vivienda son gestionadas por las Comunidades Autónomas mediante convenios de colaboración con el Ministerio de Fomento. Cada Comunidad Autónoma dispone de la información territorializada en su ámbito, por lo que no es factible dar el detalle para la provincia solicitada y se proporciona la información disponible para la Comunidad Autónoma correspondiente.

De acuerdo con lo establecido por el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la ejecución del Plan Estatal 2013-2016, la convocatoria y la gestión de las ayudas correspondientes a los programas de ayudas al alquiler de vivienda y fomento de la rehabilitación edificatoria son competencia de la Comunidad Autónoma. Hasta la fecha la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha publicado las siguientes convocatorias de ayudas:

- Orden de 30/04/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen y convocan ayudas al arrendamiento de viviendas. (DOCM, 6 de mayo de 2013).
- Orden de 04/06/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas al arrendamiento de viviendas. (DOCM, 6 de junio de 2014).
- Orden de 23/04/2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas al arrendamiento de viviendas. (DOCM, 7 de mayo de 2015).
- Orden de 01/12/2015, de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden de 23/04/2015, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas al arrendamiento de viviendas. (DOCM, 9 de diciembre de 2015).
- Resolución de 22/11/2016, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan las ayudas reguladas en la Orden de 11/10/2016, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas. (DOCM, 29 de noviembre de 2016).



- Orden de 02/06/2014, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la rehabilitación y mejora energética de las viviendas, y se convocan las mismas. (DOCM, 6 de junio de 2014).
- Orden de 01/04/2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, y se convocan las mismas. (DOCM, 20 de abril de 2015).
- Orden de 29/07/2016, de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden de 01/04/2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, y se convocan las mismas. (DOCM, 4 de agosto de 2016).

Según la información trasladada por la Comunidad Autónoma, a fecha de hoy, el número de beneficiarios de ayudas al alquiler en el periodo 2013-2016 asciende a 9.722 y el número de viviendas que han sido rehabilitadas o están siendo rehabilitadas con ayudas en el mismo periodo asciende a 137.

En relación con las ayudas a la subsidiación de préstamos convenidos para residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se indica que el importe abonado entre los años 2013 a 2016 asciende a 78.353.983,42 euros.

Madrid, 16 de enero de 2017

